

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	24 de junio de 2022
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	 Martha Elizabeth Aguilar Sánchez Directora
	Fecha de desclasificación	
	Rubrica y cargo del Servidor publico quien desclasifica	

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA JUNTA
DIRECTIVA (CXXXII)
24 DE JUNIO DE 2022

Sesión en modalidad híbrida derivado de la diferente normativa sustantiva relacionada con la pandemia y la contingencia, en particular con el Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 y modificado el 17 de agosto del 2021, así como los artículos 1º, párrafo tercero, y 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde todas las autoridades estamos vinculados a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La sesión fue presidida por la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, Directora General del Bachillerato SEP y Segunda Presidenta Suplente de la Junta Directiva, desde sus oficinas ubicadas en Avenida Revolución número 1425, Colonia Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México, a las 10:30 horas del día 24 de junio de 2022 de manera presencial y vía remota los Consejeros e Invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se reunieron con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2022:

Revisada por: Adriana Mael Sánchez López

PRESIDENCIA

Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, Directora General del Bachillerato SEP y Segunda Presidenta Suplente de la Junta Directiva.

CONSEJEROS SUPLENTES

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, SEP.

Maestro Omar Agustín Guadarrama Cedillo, Director Académico de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Maestro Rafael Zaga Kalach, Miembro de la Comisión de Educación, CONCAMIN.

Licenciada Pilar Martínez Gordon, Subdirectora Técnica Dirección Políticas Públicas y Comisiones del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

Licenciada Natalia Ramos Krasnohira, Gerente Senior de Educación y Desarrollo Profesional, COPARMEX.

Licenciado Enrique Gutiérrez Carreras, Director de Estadística Educativa, de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.


Doctor Víctor Gerardo Ortiz Gallardo, Gerencia de Gestión del Conocimiento de la Dirección de Desarrollo de Talento, IMP


ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Licenciada Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector de Educación y Cultura, SFP.

Maestra Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

SECRETARIADO TÉCNICO

Licenciado Juan Manuel Mancilla, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico. 

Maestra Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional en el CONALEP y Prosecretaría de la Junta de Directiva. 

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Doctor Enrique Ku Herrera, Director General de la Entidad.

La Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, presidió la sesión, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
 - 1.1. Propuesta de designación del Secretario Técnico de la Junta Directiva.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021 (asunto pendiente de la Sesión Ordinaria anterior).
 - 5.1 Presentación-entrega por el Titular de la Institución del Informe Ejecutivo de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021.
 - 5.2 Presentación de la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, al Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Titular de la Institución.
 - 5.3 Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Titular de la Institución.
6. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.
 - 6.1 Síntesis Ejecutiva.
 - 6.2 Resumen de Actividades.
 - 6.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 6.4 Examen de Resultados.
 - 6.5 Perspectivas.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2022, presentado por el Titular de la Institución.
8. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021.

9. Informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021.
10. Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021.

11. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

11.1 Presentación y, en su caso, autorización de 1 plan de estudios actualizado, 24 programas de estudio y 24 guías pedagógicas y de evaluación diseñadas y actualizadas correspondientes a los módulos de la Formación profesional de las carreras de PT-B en Nutrición y dietética, PT-B Asistente bibliotecario, PT-B en Terapia ocupacional, PT-B en Radiología e imagen y PT-B en Radioterapia en el Marco del Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural IMSS-CONALEP.

11.2 Presentación y, en su caso, autorización de 3 Mapas curriculares, 2 Planes de Estudio, 2 Perfiles de Egreso, que operarán a partir del semestre 1. 2022-2023, 40 Programas de estudio, 40 Guías pedagógicas y de evaluación, de los cuales 21 corresponden a la Formación Profesional y 19 a Trayectos Técnicos.

11.3 Presentación y, en su caso, aprobación para el cambio de denominación de la carrera de Profesional Técnico Bachiller en Hospitalidad Turística a Profesional Técnico Bachiller en Turismo a partir del ciclo escolar 2022-2023-1.

11.4 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del "Reglamento de los Comités de Vinculación del Sistema CONALEP".

11.5 Presentación y, en su caso, aprobación de las Cuotas de Recuperación por Servicios Administrativos para el ciclo escolar 2022-2023, aplicables a los planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca; las aplicables a las Instituciones Educativas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del CONALEP y las aplicables a las Instituciones que cuentan con convenio signado con el CONALEP, para impartir carreras de su oferta educativa.

11.6 Presentación, y en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2022-2023 aplicables al Sistema CONALEP.

11.7 Presentación y, en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización para utilizar

los recursos de la disponibilidad inicial por un importe de 35.7 millones de pesos.

12. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

13. Asuntos Generales

- 13.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Trimestre de 2022.
- 13.2 Informe de las donaciones de papel a la CONALITEG al Primer Trimestre de 2022.
- 13.3 Informe del avance de atención a las observaciones y recomendaciones de las instancias de fiscalización al Primer Trimestre de 2022.
- 13.4 Para conocimiento de esta Junta Directiva, los Estándares de Aprendizajes, Saberes y Competencias Adquiridas (ASCA) e Instrumentos de Evaluación para la emisión de los certificados CONALEP.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

La Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto en su calidad de Presidenta Suplente, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó previa verificación de la lista de asistencia (anexo del punto 1, Lista de Asistencia), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-22/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

1.1 DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A continuación, la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, propuso a los integrantes de la Junta Directiva la designación del Licenciado Juan Manuel Mancilla como Secretario Técnico para la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta Directiva.

ACUERDO	TEXTO
SO/II-22/01.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 44, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, esta Junta Directiva aprueba la designación del Licenciado Juan Manuel Mancilla López, para que funja como Secretario Técnico de este Cuerpo Colegiado, para esta Segunda Sesión Ordinaria de 2022.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra y en desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-22/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de 2022 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebradas el 9 de mayo y 30 de mayo de 2022 respectivamente, el Secretario Técnico sugirió que, en virtud de que fueron entregadas con antelación, se dispensara su lectura.

Después, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-22/03,R	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos, el contenido y alcance de las actas de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2022 y de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022; la primera por unanimidad y la segunda por mayoría.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al Informe sobre el avance y cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Licenciado Juan Manuel Mancilla López comentó que existían cuatro

acuerdos en el cuadro de seguimiento por lo que sugirió dar una lectura breve y pasar a los comentarios correspondientes.

Referente al punto número dos del seguimiento, la Comisaria Suplente, solicitó establecer una fecha compromiso para atender las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para su cumplimiento y dar por concluida la Auditoría.

En su intervención la Maestra Samantha Belén Carballo Gutiérrez, en su calidad de Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, comentó que continúan las gestiones ante la ASF para finiquitar las observaciones, sin embargo, al día de hoy seguimos a la espera de una fecha de reunión y dar por concluido este proceso.

Por su parte, la Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP el acompañamiento ante la ASF, para la atención a este asunto pendiente y dar cabal desahogo a estas observaciones.

Haciendo uso de la palabra la Maestra Samantha Belén Carballo Gutiérrez, agradeció el ofrecimiento de la Titular del Órgano Interno de Control para atender cada una de las observaciones de la ASF.

El Licenciado Juan Manuel Mancilla López informó a la Presidencia el haber agotado los temas en el punto de seguimiento de acuerdos.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-22/04,R	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S; SO/III-19/05.05,S; SO/I-21/05.03,S y SO/II-21/06.01.</p> <p>Acuerdos de sesiones anteriores con revisión de avance:</p> <p>SO/III-18/05.01,S Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.</p> <p>La entidad informa que: Al cierre del primer trimestre de 2022 se tenían: 18 inmuebles en posesión en la Ciudad de México; 19 en uso de Colegios Estatales pendientes de transferir; y dos inmuebles para baja por desuso. Se toma nota del avance reportado 93%.</p>

SO/III-19/05.05,S

Continuar con el Programa para atender las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como implementar acciones para evitar su recurrencia e informar los avances periódicamente.

La entidad informa que:

Al momento se cuenta con un porcentaje total de atención del 60% y se continúa trabajando en la solventación de las 10 recomendaciones entregadas, así como, en la elaboración de las siete respuestas pendientes para solventar las recomendaciones restantes. **Se toma nota del avance reportado 50%.**

SO/I-21/05.03,S

Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al "Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal", publicados el 27 de mayo de 2019.

La entidad informa que:

En el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna, se contemplaron 23 normas a actualizar.

Al 31 de marzo de 2022, no se concretó proyecto normativo.

Se toma nota del avance reportado 27%.

SO/II-21/06.01,S

Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta de atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La entidad informa que:

En reuniones realizadas con directivos de INFOTEC, se comentó que se encuentran desarrollando un nuevo sistema armonizado con más capacidad y costo, situación que el Colegio considera esperar la conclusión de este sistema para determinar la viabilidad del cambio, sin embargo por el momento continuará con el uso del sistema Sig@if, y si

	finalmente se determina la continuidad de la prestación del servicio de este sistema, en virtud de que éste no considera la realización de los módulos faltantes, se prevé gestionar internamente la elaboración de estos módulos con la DCTA del Colegio. Se toma nota del avance reportado 90%.
--	--

5. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021

5.1 PRESENTACIÓN-ENTREGA POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Referente al quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2021 (anexo del punto 5), la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, informó a los integrantes del Órgano de Gobierno que en este punto del orden del día se presentaba el informe de gestión del ejercicio fiscal 2021, reformulado y se daba por recibido, solicitando a los consejeros e invitados hacer sus comentarios.

Acto seguido la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, solicitó a la Comisaria Suplente presentar la opinión y comentarios al informe de Autoevaluación 2021.

5.2 PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "S. R."



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato de Educación y Cultura
Oficio N° CCOVC/CEC/13/03/114/2022

**JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**
Presente.

Ciudad de México, a 24 de junio de 2022

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV; 59, fracción XI y 60, segundo párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentamos nuestra **OPINIÓN** sobre el Informe de Autoevaluación anual 2021, que somete el Dr. Enrique Ku Herrera, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta Directiva de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el año 2021, la Junta Directiva celebró cuatro sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar en las mismas, dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

Durante el ejercicio 2021, el CONALEP reporta una plantilla autorizada de 2,332 plazas presupuestales autorizadas, de las cuales fueron ocupadas 2,328 (263 de mando y 2,065 operativos); lo que refleja un aumento de 1.5% respecto de las 2,290 plazas ocupadas en el ejercicio 2020.

El CONALEP cuenta con 2,814 docentes, 57,982 docentes eventuales (hora/semana/mes) y 2 de honorarios.

B.1 Situación Operativa.

El CONALEP informa que durante el ejercicio 2021, se diseñó el Programa rector de Inclusión e inserción de estudiantes de Pueblos Originarios en las Microrregiones de México, dirigido a estudiantes auto adscritos de Pueblos Originarios, matriculados en el Sistema CONALEP, asimismo, se elaboró el Informe Análisis del XIX Censo de estudiantes de Pueblos Originarios del Sistema CONALEP, en el cual se llevó a cabo la actualización del estatus de los estudiantes matriculados.

En cuanto al emprendimiento, en 2021 se realizaron actividades impulsando la participación en webinars, seminarios y charlas digitales. Invitaciones extendidas por los aliados: Santander, Consejo de la Comunicación y la ONG inglesa Teach a Man to Fish.

Durante el año 2021 se llevó a cabo la firma de 16 convenios generales de colaboración, además, con el objetivo de articular esfuerzos y capacidades para impulsar acciones que contribuyan al fortalecimiento de la formación profesional integral, la evaluación y certificación de competencias laborales, la transferencia de conocimiento y la empleabilidad se firmó, la Carta de Intención entre el SFNA, CONALEP y CORONA INDUSTRIAL.



Se logró beneficiar a 20,716 jóvenes con el otorgamiento de becas en sus dos modalidades, directas e indirectas, lo que representa un 125.25%

En relación a los egresados y titulaciones, se informa que de la generación 2017-2020 que han reunido los requisitos establecidos para titularse, al 30 de diciembre del 2021, se tiene un resultado del 81.47%. En números absolutos son 58,037 egresados titulados de los 71,239 que conforman esta generación. Para la generación 2018-2021, se tiene un avance del 81.47%. En números absolutos son 58,037 egresados titulados de los 71,239 que conforman esa generación.

En lo que respecta a cursos de capacitación social brindados en localidades vulnerables, tuvieron un incremento del 57%, durante el ejercicio de 2021; también se observa un incremento en las personas capacitadas en comparación con el mismo periodo del año anterior.

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, comparado con el 31 de diciembre de 2020.

Al cierre del ejercicio 2021, el "Activo total" fue de 1,869.75 MDP, el "Pasivo" de 205.04 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" de 1,644.70 MDP.

En comparación con las reportadas al 31 de diciembre del año 2020: el "Activo total" presenta un aumento de 174% respecto a los 1,837.84 MDP; el "Pasivo" aumentó 46.6% respecto a los 139.83 MDP; y "Hacienda Pública/Patrimonio" disminuyó 1.96% respecto a los 1,698.01 MDP.

Pasivos laborales.

CONALEP reporta al 31 de diciembre del año 2021, en total se tienen registrados 377 juicios de carácter laboral en trámite, que representan un monto aproximado global de 595.48 MDP, y 165 laudos firmes desfavorables por un monto a pagar por laudos de 127.54 MPD. Comparado con los 360 litigios que se encontraban en trámite en el ejercicio 2020, incrementaron en 2.1%.

Por lo anterior, el CONALEP deberá informar las acciones que se están instrumentando para defender y prevenir que los juicios se incrementen en ese orden anualmente.

Sobre el particular, se insiste en que se mantenga estricto seguimiento del desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, atendiendo con oportunidad, diligencia y suficiencia cada una de las etapas del procedimiento, allegándose de todos los elementos probatorios que aporten las áreas involucradas; de más de que, en el caso de los laudos desfavorables que se encuentran firmes, se realicen los trámites correspondientes para el pago de las prestaciones a que haya sido condenado el CONALEP, a fin de evitar que se impongan multas y medidas de apremio y se sigan generando salarios caídos y demás conceptos.

B.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020.

Ingresos:

Los ingresos de la gestión reportados ascienden a 1,504.81 MDP que, en comparación con 1,425.37 MDP registrados a diciembre de 2020, muestran un aumento de 179.4 MDP (12.5%), dicha diferencia corresponde a un incremento de 13% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, respecto de los 1,388.68 MDP del ejercicio anterior.

Gastos:

Por su parte, los Gastos totales aumentaron a 1,678.49 MDP, destacando una variación del 14.5% derivado de un incremento de 212.7 MDP, respecto del ejercicio anterior.

CONALEP

Opinión sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2021

LTM/MJM

Pág. 2 de 8

Inauguramos Sui 1735, Col. Cuauhtépec Inn, C.P. 06020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/cfp



C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El CONALEP para el ejercicio 2021, registra un presupuesto anual modificado de 1,609.9 MDP, el cual se integra por 40 MDP de recursos propios y 1,569.9 MDP de recursos fiscales. Al periodo se captaron 1,597.6 MDP, constituido por 27.6 MDP de recursos propios y 1,569.9 de recursos fiscales, esto es 99.2% de lo presupuestado.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

De enero a diciembre de 2021, el presupuesto modificado anual fue de 1,609.9 MDP; el ejercido a nivel devengado se integra por 1,597.6 MDP (99.2%), respecto del gasto de operación programado. Los recursos fueron ejercidos en: i) Servicios Personales: 1,367.1 MDP; ii) Materiales y Suministros: 15 MDP y iii) Servicios Generales: 215.4 MDP; iv) Subsidios y Transferencias: 67.1.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

El CONALEP informa que en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se ha vigilado el ejercicio del gasto público federal, a fin de coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, por lo que se han realizado las siguientes acciones:

- La adquisición de bienes y contratación de servicios, se ha realizado a través de licitaciones públicas, con el objeto de que se cumplan los principios de austeridad.
- No se ha llevado a cabo la contratación de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado.
- Se han evitado gastos de oficina innecesarios; el uso indebido de energía eléctrica, agua, servicios de telefonía, gasolinas e insumos financiados por el erario.
- No se han remodelado oficinas por cuestiones estéticas, ni comprar mobiliario de lujo.
- Se ha mantenido estrecha comunicación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en caso de requerirlo, la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado de los entes públicos, se realice de manera consolidada.
- Se ha realizado el ajuste de las estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Las actividades del CONALEP se encuentran alineadas al PND, y se desarrollan en el Objetivo 1 Política y Gobierno, "Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos", así como al objetivo 2 Política Social "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional".

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)



Con la finalidad de establecer la Planeación Estratégica Institucional de Mediano Plazo atendiendo los ejes generales, principios rectoras y políticas públicas referidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como en un contexto de transformación del Sistema Educativo Nacional para contribuir al desarrollo productivo del país, el incremento de la competitividad y el bienestar de la población enmarcado en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, se realizó el proceso de elaboración, aprobación, dictaminación y publicación del Programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, concluyendo con su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2021 y su posterior difusión el 07 de diciembre del mismo año en la Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios estatales del Sistema CONALEP.

Este documento rector del CONALEP define el rumbo hacia donde se encamina el Colegio, perfilándolo como la institución Educativa líder en la formación de Profesionales Técnicos Bachiller de excelencia, a través un Modelo Académico flexible, dinámico y vanguardista que proporcione educación integral y humanista a sus alumnos con reconocimiento a nivel nacional e internacional, brindando educación de calidad, inclusiva, pertinente y acorde a las necesidades de los sectores productivos y social del país. Así como, ofreciendo al sector productivo y social servicios innovadores y vanguardistas de capacitación laboral, tecnológicos y certificación de competencias laborales contribuyendo a la competitividad, rentabilidad y fortaleciendo el desarrollo social y humano de las comunidades que les permitan un mayor bienestar.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En 2021 el CONALEP recibió y atendió 200 solicitudes de información pública gubernamental, 5.7 % más que las 191 solicitudes recibidas en 2020, de las cuales todas se encuentran atendidas, asimismo, se presentaron 4 recursos de revisión, de los cuales 3 ya fueron resueltos por el INAI con el siguiente resultado: 1 confirmado, 2 modificados y 1 se encuentra en proceso.

En ese mismo tenor se recibieron 4 resoluciones emitidas por el INAI, una corresponde a un recurso presentado en 2020 y las 3 restantes ya fueron concluidas, asimismo, dicho instituto realizó observaciones a todos los sujetos obligados sobre desfases en la información publicada, mismas que se atendieron en coordinación con las unidades administrativas responsables de la carga de la información.

El INAI recibió y dio trámite a cuatro denuncias ciudadanas por presunto incumplimiento en la publicación de la información en el SIPOT, las cuales fueron canalizadas a las áreas responsables, quienes emitieron los informes justificados y se remitió la respuesta del Colegio a dicho Instituto, en la que se declararon infundadas las denuncias, el INAI determinó la improcedencia de tres y en una requirió al CONALEP realizar precisiones en la publicación de la información, mismas que están en proceso de atención.

El Comité de Transparencia aprobó e hizo del conocimiento de las áreas del Colegio, los siguientes instrumentos:

- Políticas internas para la Gestión y el Tratamiento de los Datos Personales en Posesión del CONALEP.
- Guía de Protección de Datos Personales.
- Programa de Protección de Datos Personales en el CONALEP.
- Formato Documento de Seguridad.

D.4 Ley General de Archivos.

Se llevó a cabo la presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Se dio cumplimiento de la inscripción del archivo del Colegio en el Registro Nacional de Archivos.

No obstante lo anterior, es importante que se informen las acciones realizadas específicamente con relación al Catálogo de Disposición Documental, actualización de la guía documental de archivos,



presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) correspondiente al ejercicio 2021, ratificaciones de los coordinadores y responsables de archivos de concentración, registro de los archivos de trámite y concentración que conforman el Sistema Institucional de Archivos del CONALEP, a través del Sistema del Registro Nacional de Archivos, administrado por el Archivo General de la Nación, y las actividades relacionadas con la capacitación en materia de archivos.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La entidad informa que Como resultado de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable realizada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental se obtuvo una calificación de 8.7, identificando la necesidad de contar con módulos complementarios al Sig@if, como son el Control de Inventarios y Activo Fijo, el Control Programático, Control de operaciones financieras (Tesorería) y el enlace con el sistema de nóminas, así como la realización de mejoras al Sistema Sig@if, por parte del proveedor INFOTEC. Durante el presente ejercicio, INFOTEC comunicó al Colegio la posibilidad de no continuar con el servicio del sistema Sig@if

El sistema SIG@IF, sí registra de forma armónica las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, sin embargo se requiere complementar el Sistema con los Módulos de Control de Inventarios y Activo Fijo, así como el de Control de Operaciones Financieras (Tesorería), de los cuales se tenían programada su adquisición para el ejercicio fiscal 2020, sin embargo debido a las Medidas de Austeridad determinadas por la Contingencia generada por el COVID 19, no fue posible su adquisición para el ejercicio 2021.

Respecto de lo anterior, se considera importante continuar impulsando las acciones para atender todos los aspectos considerados en las disposiciones normativas respectivas, es conveniente que sigan informando las mejoras y actualizaciones que se llevan a cabo en la materia.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El CONALEP reporta que el presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2021, ascendió a 109 93 MDP, de los cuales se adjudicaron 109.48 MDP (99.6%).

Concepto	Parcial	Total	%
Art. 1		0.00	0.0
Licitación Pública		01.54	98.8
Adjudicación conforme al Art. 42		23.00	21.5
Directa	11.73		
Invitación a cuando menos tres personas	11.87		
Adjudicación conforme al Art. 41		24.34	22.1
Patente (Frac. I)	0.08		
Costos adicionales (Frac. II)	0.00		
Marca Determinada (Frac. VIII)	0.00		
Otros (Frac. II, IV a VII y IX a XVIII)	24.28		
Total adjudicado		109.48	99.6
Presupuesto Anual Modificado		109.93	100.0

Handwritten signatures and initials in blue ink.



D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Concepto	Parcial	Total	%
Art. 1		0.00	0.0
Licitación Pública		11.43	72.8
Adjudicación conforme al Art. 42		3.14	19.9
Directa	0.98		
Invitación a cuando menos tres personas	2.26		
Adjudicación conforme al Art. 41		0.00	0.0
Patente (Fracc. II)	0.00		
Casos adicionales (Fracc. III)	0.00		
Casos fines militares (Fracc. IV)	0.00		
Otras (Fracc. II, IV a VI) y IX a XVIII)	0.00		
Total adjudicado		14.67	92.8
Presupuesto Anual Modificado		15.74	100.0

D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

En cuanto al cumplimiento del programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa que la Entidad cuenta con 1,147 proveedores registrados 4.3 % más que los 1,098 registrados al cierre del ejercicio 2020, de los cuales 96 tienen cuentas por pagar en el periodo, en 664 documentos, por un monto de 168.42 MDP.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

De conformidad con el proceso de calidad regulatoria del CONALEP, se integró el proyecto que fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria del CONALEP.

Se presenta proyecto de actualización del Código de Conducta, que fomenta la cultura de la denuncia, de conformidad con el proceso de calidad regulatoria del Colegio se integró el proyecto, mismo que fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria del CONALEP.

En este contexto, se requiere la actualización de las "Normas y Bases para Cancelar los Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", donde se establecen los criterios que habrán de utilizarse en el proceso de cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor del CONALEP, cuando fuere notoria la imposibilidad de su cobro, dicho proyecto se integró y fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria del CONALEP.

La Institución deberá seguir impulsando y realizando las acciones necesarias, a efecto de apearse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, así como lo dispuesto en el Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019, y continuar informando los resultados de su implementación y operación.



D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El Centro reporta que dio seguimiento a los compromisos establecidos en este programa, reportando avances en el cumplimiento de los rubros siguientes:

Combate a la corrupción	8 compromisos
Combate a la impunidad	10 compromisos
Mejora de la gestión pública	12 compromisos
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	10 compromisos
Uso de bienes	7 compromisos

D.11 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), realizó 4 sesiones en 2021, donde se dio seguimiento a los acuerdos sobre control interno y de administración de riesgos, entre otros.

De igual manera, se informan 25 acciones de mejora y 19 acciones de control comprometidas, las cuales se encuentran concluidas en su totalidad.

Por su parte, se reporta al 31 de diciembre de 2021, un inventario de 48 observaciones pendientes de solventar (31 del OIC y 17 de la ASF). Con relación al ejercicio anterior (27 observaciones), se observa un incremento de 51.8%, es decir, 14 observaciones más.

En ese sentido es importante fortalecer las acciones que conllevan a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización y evitar su recurrencia.

**E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.
E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

El formato de "Evolución del Gasto Programable al 31 de diciembre de 2021", presenta un presupuesto anual por 1,478.5 MDP y, un modificado por 1,569.9 MDP, de los que se ejercieron al 100% conforme a lo proyectado.

El formato de "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", presenta un presupuesto anual modificado de 1,569.9 MDP, de los cuales se programaron y ejercieron en su totalidad.

El formato "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", contempló 23 metas para el programa E007 Prestación de Servicios Educación Media Superior, de las cuales 2 lograron el 100%, 15 mayores al 100%, 4 con cumplimiento menor a 100% y 2 con 0%, referentes a "Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento y Porcentaje de procesos de adquisición realizados en el año t en relación a los procesos de adquisición a realizarse en el año". Para el programa M001 Actividades de apoyo administrativo contempló 5, las cuales tuvieron un cumplimiento mayor al 100% y para el programa Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, se cumplieron 6, de las cuales 4 cumplieron el 100%, 1 con cumplimiento mayor al 100% y 1 con el 26% de avance.

E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MR).

En cuanto al cumplimiento de metas de los 23 indicadores de gestión, se reporta el siguiente desempeño alcanzado en el ejercicio fiscal 2021: 2 cumplieron al 100%, 15 rebasaron el 100% y 6 quedaron por debajo de la meta establecida, de éstos últimos 2 no tuvieron avance; los cuales se mencionan en el párrafo anterior.

Se sugiere implementar acciones que permitan lograr el cumplimiento de sus indicadores, a fin de lograr las metas programadas.

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom right of the page.



F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado fue suficiente y estructurado conforme a los términos de Referencia para las Entidades y Órganos Desconcentrados de Sector Educativo, lo que permitió conocer la situación que guarda el CONALEP, las acciones realizadas, además de los avances y resultados alcanzados durante 2021

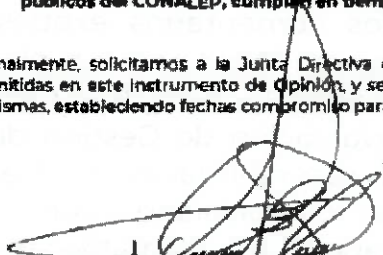
G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Dirección General del CONALEP, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

1. Ejercer los recursos programados de conformidad con los calendarios autorizados y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias.
2. Fortalecer las acciones que conllevan a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización y evitar su recurrencia, priorizando aquellas que tengan mayor antigüedad.
3. Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de intereses (2022), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que las personas servidoras públicos del CONALEP, cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.

Finalmente, solicitamos a la Junta Directiva que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Titular de la Entidad el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



L.A. LETICIA TOXTLI MIRANDA
COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

30 JUN. 2022

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Una vez conocida la opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, solicitó a los consejeros sus comentarios al informe de Autoevaluación 2021

5.3 ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

Posteriormente los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-22/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por su importancia, en el acta que se levante de la presente sesión se incluirá íntegramente la Opinión de los Comisarios Públicos y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/II-22/05.01,S	Se origina del acuerdo SO/II-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021, cuya primera recomendación es: Ejercer los recursos programados de conformidad con los calendarios autorizados y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias.
SO/II-22/05.02,S	Se origina del acuerdo SO/II-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021, cuya segunda recomendación es: Fortalecer las acciones que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización y evitar su recurrencia priorizando aquellas que tengan mayor antigüedad.
SO/II-22/05.03,S	Se origina del acuerdo SO/II-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021, cuya tercera recomendación es: Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de intereses (2022), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo a fin de que las personas servidoras públicas del CONALEP cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.

6. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Respecto al sexto punto del Orden del Día relativo a la presentación por el Titular de la Institución del Informe de labores de gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022. (Anexo del punto 6), la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto cedió el uso de la palabra al Doctor Enrique Ku Herrera, para que presentara los aspectos más relevantes del mismo.

El Director General del CONALEP dio lectura a un informe ejecutivo e hizo la presentación de un material audiovisual, con las principales actividades de la institución durante el primer trimestre de 2022.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

La Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, felicitó a la Institución por sus esfuerzos y logros en beneficio de los jóvenes del sistema CONALEP, acto seguido cedió el uso de la palabra a los consejeros para que emitieran sus comentarios.

El consejero suplente de la Dirección General de Recursos Financieros de la SEP se sumó a las felicitaciones. Sin embargo, comentó que persiste la problemática que aqueja el pasivo laboral y que no sólo afecta a la institución, si no a la Administración Pública Federal, lo que ha ocasionado una merma en las finanzas. Por último, solicitó que se incluya mayor información sobre la cantidad de laudos atendidos.

En respuesta la Coordinadora de Asistencia Jurídica comunicó que, se ha contado con el acompañamiento y asesoría del Órgano Interno de Control para buscar alternativas de solución del pasivo laboral y argumentó que actualmente se tiene una coordinación conjunta entre Oficinas Nacionales, la Ciudad de México y la Representación en el estado de Oaxaca para poder llevar a cabo una buena estrategia para solventar los laudos.

Por su parte, el consejero suplente de la Dirección General de Planeación y Programación, manifestó que la institución se presentó una ligera variación a la baja en la matrícula de alumnos inscritos.

En atención a esta inquietud la Maestra Samantha Belén Carballo Gutiérrez, explicó que esto es consecuencia del índice de transición semestral, debido a que existen alumnos con problemas de reprobación y que abandonan sus estudios, sin embargo, existen las asesorías semestrales e intersemestrales para dar atención a estos jóvenes para recuperar la matrícula.

Aunado a lo anterior, el Secretario Académico del CONALEP señaló que el abandono escolar se acentuó durante la pandemia y no sólo el Colegio se vio

afectado, si no todas las instituciones públicas educativas, mostrando este fenómeno en zonas específicas del país y concluyó su intervención comunicando que se están realizando análisis de casos en planteles, para detectar la magnitud del abandono para reformular y robustecer nuevamente la matrícula.

Enseguida los integrantes del órgano de Gobierno adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-22/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Labores de Gestión del primer trimestre de 2022 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Continuando con el desahogo de la sesión la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, informó que se presentaron los estados financieros dictaminados al cierre del ejercicio fiscal 2021, por lo que cedió el uso de la palabra a la representante del auditor externo para dar a conocer sus comentarios y dictamen.

Haciendo uso de la palabra la representante del despacho de auditores *Milán Brito SC*, comentó que los estados financieros presentados por la institución al 31 de diciembre de 2021, fueron preparados de conformidad con los aspectos materiales de materia informativa y financiera establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a su vez, emitió el dictamen presupuestal con la opinión de que las formas presentadas por parte de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, fueron preparados con todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

9. INFORME DE LOS COMISARIOS PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En este punto del Orden del día el Secretario Técnico solicitó a la Comisaria suplente diera a conocer su informe de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021, el cual fue entregado para conocimiento del pleno.

Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato de Educación y Cultura
Oficio N° CGOVC/CEC 113/03/115/2022

**Junta Directiva del Colegio Nacional
de Educación Profesional Técnica
Presente**

Ciudad de México, a 24 de junio de 2022

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción VI, y 60, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII, de su Reglamento y; 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, ante el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados por los auditores externos con cifras al 31 de diciembre de 2021, que presenta el Dr. Enrique Ku Herrera, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta Directiva de la Entidad.

A. Base Documental del Informe de Comisarios

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2021, emitido con fecha 17 de marzo de 2022, por los auditores independientes del Despacho Milán Brito, S. C., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

B. Dictamen del Auditor Externo

Como resultado de su revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021, y el estado de actividades, de variaciones a la hacienda pública, de flujo de efectivo, de cambios en la situación financiera, la conciliación contable - presupuestaria, la relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público y el informe de pasivos contingentes correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

*En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5 el apartado Bases de Preparación de los Estados Financieros de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

C. Análisis Financiero

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, comparado con 2020

Al cierre del ejercicio 2021, el "Activo Total" registró 1,869.75 millones de pesos (en adelante MDP), lo que refleja una disminución de 31.90 MDP (1.7%) respecto a 1,837.84 MDP del año 2020.

1

8.



El "Pasivo Total" fue de 208.33 MDP, lo que refleja un incremento de 68.50 MDP (48.9%), respecto a los 139.83 MDP del ejercicio anterior.

La Hacienda Pública/Patrimonio fue de 1,661.41 MDP, refleja disminución de 36.59 MDP (2.1%), respecto a los 1,698.01 MDP del año anterior.

A continuación, se presentan los siguientes movimientos contables a resaltar:

Activo

"Efectivo y equivalentes", registra un saldo al cierre 2021 por 80.39 MDP, el cual representa un aumento de 61.27 (320.56%) con respecto a los 19.11 MDP registrados al cierre del ejercicio 2020.

"Derechos a recibir efectivo o equivalentes" presenta un saldo de 7.94 MDP, el cual representa una disminución de 61.15 MDP (98.5%) con respecto a los 69.09 MDP registrados en ejercicio anterior.

"Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso" presenta un saldo de 2,562.79 MDP, el cual refleja un aumento de 35.78 MDP (1.4%) respecto a los 2,526.40 MDP, principalmente por la subcuenta de Terrenos, por el incremento de valor catastral por 35.74 MDP de los terrenos de los inmuebles de los Planteles de la CDMX y Oaxaca.

Pasivo

"Cuentas por pagar a corto plazo" por 208.23 MDP, refleja un aumento de 68.40 MDP (48.9%) respecto a los 139.83 MDP del año anterior, monto integrado por servicios personales, proveedores, retenciones y contribuciones, otras cuentas por pagar a corto plazo y fondos en garantía a corto plazo

Pasivos contingentes

Juicios laborales

Laudos con sentencia firma desfavorable

Al 31 de diciembre de 2020 existían 149 expedientes en juicios con laudo firme condenatorio por un monto de 48.26 MDP registrados en el pasivo del Colegio. Durante 2021 se incrementaron 28 expedientes con sentencia firma con un valor de 80.33 MDP, se dio la baja de 12 expedientes por 3.63 MDP y se determinó un incremento por costo de actualización del valor de los adeudos por 26.11 MDP.

Al 31 de diciembre de 2021, se reportan 165 expedientes de juicios con laudo firme condenatorio por un importe de 127.54 MDP.

Juicios en trámite

Al 31 de diciembre de 2021 se registraron 377 expedientes de asuntos laborales.

Hacienda Pública/Patrimonio

"Patrimonio contribuido" por 2,260.81 MDP refleja un aumento por 4.62 MDP respecto a los 2,256.19 MDP del ejercicio anterior.

"Patrimonio generado" por una cifra negativa de 599.40 MDP refleja un aumento de 41.21 MDP (7.3%), respecto a la cifra negativa de 558.18 MDP del 2020, principalmente por las subcuentas "Resultados del ejercicio y Resultados de ejercicios anteriores".

Handwritten signature and initials in blue ink.



C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Gastos) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020
En 2021, el total de "Ingresos y Otros Beneficios" fue de 1,604.81 MDP MDP, monto mayor en 779.43 MDP (12.5%) respecto a los 1,425.37 MDP, captados en 2020

Los "Gastos y Otras Pérdidas" registran 1,681.78 MDP, refleja un incremento de 215.98 MDP (15%), comparado con el registrado en el ejercicio 2020 que fue de 1,465.80 MDP.

Como "Resultado del ejercicio" refleja un desahorro de 76.97 MDP monto mayor al del ejercicio 2020 que fue de 40.42 MDP, refleja un aumento de 36.55 MDP.

Ingresos

"Ingresos de la Gestión" por un monto de 25.43 MDP, refieren una disminución de 3.12 MDP (11%) respecto a los 28.56 MDP, principalmente en la subcuenta de Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios (cuotas voluntarias, pago de asesorías complementarias, reposición de credenciales, reposición de certificado, seguro estudiantil y titulación de los planteles adscritos a la UODCDMX y Representación Oaxaca, por la contingencia del COVID-19).

"Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones" por 1,569.93 MDP, refieren un aumento de 181.24 MDP (13%) respecto a los 1,388.68 MDP del año 2020 (recursos fiscales).

"Otros Ingresos y Beneficios" por 9.44 MDP, representa una cifra mayor a 1.30 MDP (16%), respecto a los 8.13 MDP del ejercicio 2020. Principalmente son ingresos de comodato de cafetería y fotocopiado, penalizaciones, reconocimiento de los beneficios obtenidos del convenio GIZ y del convenio México-España.

Gastos y Otras Pérdidas

"Gastos de funcionamiento" presentan un saldo de 1,659.86 MDP, cifra mayor en 27.58 MDP (15%) a la registrada el año anterior que fue de 1,442.28 MDP; aumento reflejado en los capítulos de gasto: servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

"Otros gastos y pérdidas extraordinarias" presenta un saldo de 21.85 MDP, cifra menor en 1.62 MDP (6.9%) a la registrada el año anterior que fue de 23.48 MDP.

D. Reporte de hallazgos

El Reporte de hallazgos preliminar emitido por el Auditor Externo, señala un hallazgo de bajo riesgo:

"Al 30 de septiembre de 2021, se observa que las sub-cuentas "Becas terceros 145 GRAL. ANTONIO DE LEÓN, Becas terceros 155 PLANTEL SALINA CRUZ, Becas terceros 158 PLANTEL PUERTO ESCONDIDO, y Becas terceros FUNDACION TELEvisa BECALOS", con un importe de \$90,574, provienen de ejercicios anteriores, se solicita al área de Contabilidad el soporte documental de origen de la cuenta por pagar, así como las acciones realizadas para la ejecución del pago, sin obtener evidencia."

E. Recomendaciones

Con el propósito de coadyuvar al buen desempeño institucional, se somete a la consideración de la Junta Directiva, la siguiente recomendación:


- 1. **Atender, el hallazgo determinado por el Auditor Externo, referente a la Cuenta por pagar.**

Handwritten signatures and initials in blue ink.


F. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo, Despacho Milán Brito, S. C., y considerando la recomendación formulada en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Director General del CONALEP, reflejan en forma razonable y suficiente la situación financiera y los resultados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, por lo que consideramos que la Junta Directiva, pueden deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2021.

Atentamente


Lic. Roberto Javier Ortega Pineda
Comisario Público Propietario


L.A. Leticia Torti Miranda
Comisaria Pública Suplente

 **EDUCACIÓN**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y
DESARROLLO SECTORIAL

30 JUN. 2022



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

S. J.

10. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En uso de la palabra la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, solicitó a los integrantes del órgano de gobierno emitir sus comentarios derivado del análisis de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021.

Posteriormente los consejeros emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-22/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba los Estados Financieros dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2021 y, por su importancia, se incluirá en el acta que se levante de la presente sesión íntegramente el Informe de los Comisarios Públicos y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita al Titular de la Institución tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento
SO/II-22/07.01,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-22/07,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2021, cuya primera recomendación es: Atender, el hallazgo determinado por el Auditor Externo, referente a la Cuenta por pagar.

11. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

11.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 1 PLAN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO, 24 PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y 24 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN DISEÑADAS Y ACTUALIZADAS CORRESPONDIENTES A LOS MÓDULOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS CARRERAS DE PT-B EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, PT-B ASISTENTE BIBLIOTECARIO, PT-B EN TERAPIA OCUPACIONAL, PT-B EN RADIOLOGÍA E IMAGEN Y PT-B EN RADIOTERAPIA EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CIENTÍFICA Y CULTURAL IMSS-CONALEP

El Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP ponía a consideración de la Junta Directiva, la autorización de planes de estudio y guías pedagógicas y preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si deseaban intervenir.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
---------	-------

SO/II-22/08,R

Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 1 plan de estudios, 24 programas de estudio y 24 guías pedagógicas y de evaluación correspondientes a los módulos de la Formación profesional de las carreras de PT-B en Nutrición y dietética, PT-B Asistente bibliotecario, PT-B en Terapia ocupacional, PT-B en Radiología e imagen y PT-B en Radioterapia, en el Marco del Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural IMSS – CONALEP, mismo que entrará en operación al siguiente ciclo escolar.

Plan de estudios actualizado

1. Radioterapia

12 Módulos diseñados

1. Control de calidad de los alimentos
2. Terapéutica farmacológica en nutrición
3. Apoyo metabólico especializado
4. Atención nutricional en el adulto mayor
5. Indización de fuentes de información
6. Usuarios de la información
7. Anatomía musculoesquelética
8. Manejo de equipos de tratamiento en radioterapia
9. Fisiopatología
10. Aplicación de tratamiento radio-oncológico en cáncer de mama
11. Aplicación de tratamiento radio-oncológico en pacientes pediátricos
12. Identificación de la conducta en el paciente oncológico

12 Módulos actualizados

1. Evaluación de la postura y de la marcha
2. Elaboración de planes terapéuticos para la actividad ocupacional
3. Aplicación del ejercicio terapéutico
4. Realización de estudios sin medio de contraste
5. Realización de estudios dentales
6. Farmacología radiológica
7. Radiología intervencionista
8. Radiodiagnóstico
9. Aplicación de principios de enfermería en radioterapia
10. Aplicación de tratamiento radio-oncológico en sistema nervioso central, cabeza y cuello

	11. Planificación y realización de la dosimetría tomando en cuenta los efectos radio-biológicos 12. Aplicación de tratamiento radio-oncológico con braquiterapia”
--	--

11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 3 MAPAS CURRICULARES, 2 PLANES DE ESTUDIOS, 2 PERFILES DE EGRESO, QUE OPERARON A PARTIR DEL SEMESTRE 1.2022-2023, 40 PROGRAMAS DE ESTUDIOS, 40 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN, DE LOS CUALES 21 CORRESPONDEN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y 19 TRAYECTOS TÉCNICOS

El Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP sometía a consideración de la Junta Directiva la autorización de Mapas curriculares, Planes de estudio y Perfil de egreso y preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-22/09,R	<p>Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 3 Mapas curriculares 2 Planes de Estudio, 2 Perfiles de Egreso, que operarán a partir del semestre 1. 2022-2023, 40 Programas de estudio, 40 Guías pedagógicas y de evaluación, de los cuales 21 corresponden a la Formación Profesional y 19 a Trayectos Técnicos.</p> <p>Mapas curriculares</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Industria automotriz 2. Turismo 3. Alimentos y Bebidas <p>Plan de estudio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Turismo 2. Alimentos y Bebidas <p>Perfil de egreso</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Turismo 2. Alimentos y Bebidas <p>Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de la Formación Profesional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de soldadura de tubería y periféricos en acero al carbono e inoxidable.

1.
8.
/

2. Aplicación de soldadura de tubería y periféricos en aluminio
3. Aplicación de soldadura autógena en cobre, latón, bronce y plata
4. Intervención con tubería flexible y línea de acero
5. Descripción del equipo de prevención de reventones y conexiones superficiales de control
6. Descripción de los equipos y registros eléctricos de pozos
7. Aplicación de los procesos de seguridad, salud y protección ambiental
8. Comunicación en inglés en el ámbito petrolero
9. Identificación de las técnicas de producción agrícola
10. Uso de sistemas informáticos para la producción
11. Análisis de la relación suelo, agua y plantas
12. Descripción de la cadena de suministro
13. Manejo del hato ganadero, reproducción y mejoramiento genético
14. Mecánica de materiales de las vías férreas
15. Aplicación de la seguridad y salud en la operación del ferrocarril
16. Planificación de operación de rutas
17. Mantenimiento de elementos mecánicos y rodamientos
18. Operación de sistemas de control electrónico
19. Análisis de criptografía y seguridad
20. Reconocimiento de patrones
21. Uso de herramientas de explotación de datos

Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de la Trayectos Técnicos

1. Procesos de soldadura con brazo robot
2. Procesos de corte con pantógrafo CNC
3. Manejo de logística y materiales
4. Descripción de equipos de recuperación secundaria
5. Descripción de fluidos de perforación
6. Cementación primaria y secundaria
7. Aplicación de la seguridad en los procesos
8. Organización de áreas de trabajo para la preparación de vestuario
9. Medición de magnitudes geométricas
10. Metodologías de trabajo logístico en las distintas etapas del diseño de arte
11. Obtención de *insights* de datos
12. Ciberseguridad en aplicaciones WEB

	<p>13. Estrategias para la mejora de los procesos de cobranza extrajudicial y rentabilidad de los portafolios de cobranza</p> <p>Actualización de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de Trayectos Técnicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Automatización básica y balanceo de línea 2. Preparación del proceso de transformación por estampado 3. Manejo de tecnologías de conmutación y enrutamiento 4. Operación y mantenimiento de equipos industriales 5. Solución de conflictos de cobranza extrajudicial 6. Estrategias para la cobranza extrajudicial de cartera vencida
--	---

11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CARRERA DE PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN HOSPITALIDAD TURÍSTICA A PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN TURISMO A PARTIR DE CICLO ESCOLAR 2022-2023-1

En uso de la palabra el Secretario Técnico comentó que el Director General del CONALEP solicitaba a la Junta Directiva, la aprobación de cambio de denominación de una carrera de la oferta educativa de la Institución y preguntó al pleno si deseaban externar sus comentarios.

Después, los integrantes de La Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-22/10,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, Fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º Fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba el cambio de denominación de la carrera de Profesional Técnico Bachiller en Hospitalidad Turística a Profesional Técnico Bachiller en Turismo a partir del ciclo escolar 2022-2023-1.

11.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA CONALEP

El Secretario Técnico informó que el Director General solicitaba a la Junta Directiva la aprobación de la actualización del Reglamento de los Comités de Vinculación del Sistema CONALEP y preguntó pleno, si existían comentarios al respecto.

En seguida, la Junta Directiva emitió el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-22/11,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9, fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta H. Junta Directiva aprueba la actualización del "Reglamento de los Comités de Vinculación del Sistema CONALEP".

11.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023, APLICABLES A LOS PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA, LAS APLICABLES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS POR PARTE DEL CONALEP, Y LAS APLICABLES A LAS INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON CONVENIO SIGNADO CON EL CONALEP, PARA IMPARTIR CARRERAS DE SU OFERTA EDUCATIVA

El Secretario Técnico informó que el Director General solicitaba a la Junta Directiva, la aprobación de la actualización del Reglamento de los Comités de Vinculación del Sistema CONALEP y preguntó pleno, si existían comentarios al respecto.

Los consejeros del Órgano de Gobierno adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-22/12,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, fracciones I y III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de las "Cuotas de recuperación por Servicios Administrativos" a partir el ciclo escolar 2022-2023, iniciando el 1 de julio de 2022, aplicables a los planteles de la Ciudad de México y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca; las aplicables a las Instituciones Educativas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del CONALEP; y las aplicables a las Instituciones que cuentan con convenio signado con el CONALEP para impartir carreras de su oferta educativa.

11.6 PRESENTACIÓN Y, SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL CALENDARIO ESCOLAR 2022-2023 APLICABLES AL SISTEMA CONALEP

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP, solicitaba a la Junta Directiva, la aprobación de los Lineamientos

Generales del Calendario Escolar 2022 2023 aplicables al Sistema CONALEP y preguntó a los integrantes si tenían algún comentario a esta solicitud de acuerdo.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente.

ACUERDO	TEXTO
SO/II-22/13,R	Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 57 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en las fracciones V y VI del artículo 9 del Decreto por el que se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba los Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2022-2023 aplicables al Sistema CONALEP, quedando abrogados los anteriores.

11.7 PRESENTACIÓN Y, SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR LOS RECURSOS DE LA DISPONIBILIDAD INICIAL POR UN IMPORTE DE \$ 35,700,000.00 PESOS

Continuando con las solicitudes de acuerdo, el Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP solicitaba a la Junta Directiva, la aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la autorización para utilizar los recursos de la disponibilidad inicial y preguntó a los integrantes si tenían comentarios al respecto.

Acto seguido la Junta Directiva emitió el siguiente:

ACUERDO	TEXTO															
SO/II-22/14,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba gestionar a través de la Coordinadora Sectorial ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la autorización para utilizar los recursos de la disponibilidad inicial del presente ejercicio por un importe de 35'700,000.00 pesos, conforme a la distribución que se presenta en el cuadro siguiente:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Capítulo</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000</td> <td>Materiales y Suministros</td> <td>\$3,400,000.00</td> </tr> <tr> <td>3000</td> <td>Servicios Generales</td> <td>\$18,800,000.00</td> </tr> <tr> <td>5000</td> <td>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</td> <td>\$13,500,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>\$35,700,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Capítulo	Concepto	Importe	2000	Materiales y Suministros	\$3,400,000.00	3000	Servicios Generales	\$18,800,000.00	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$13,500,000.00	Total		\$35,700,000.00
Capítulo	Concepto	Importe														
2000	Materiales y Suministros	\$3,400,000.00														
3000	Servicios Generales	\$18,800,000.00														
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$13,500,000.00														
Total		\$35,700,000.00														

12. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En la carpeta de la sesión se presenta para conocimiento de la Junta Directiva la información relativa a la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Los integrantes tomaron conocimiento de la información presentada.

13. ASUNTOS GENERALES

Con relación a este punto, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se incorporaron cuatro asuntos de carácter general, y preguntó a las señoras y señores consejeros, si existían comentarios al respecto.

A continuación, el Secretario Técnico preguntó si deseaban exponer algún otro asunto de carácter general.

Posteriormente, el Secretario Técnico informó que se había agotado en su totalidad el Orden del día.

En uso de la palabra, Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 12:30 horas, y agradeció a nombre de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública y Presidenta del Cuerpo Colegiado, su asistencia y participación.

Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto
Presidenta Suplente

Licenciado Juan Manuel
Mancilla López
Secretario Técnico

Maestra Samantha Belén Carballo
Gutiérrez
Prosecretaría

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno
Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022. (Síntesis Ejecutiva).

